



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130
Tomo CLXV

Toluca de Lerdo, Méx., viernes 2 de enero de 1998
No. I

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

CIRCULAR CONSAR 26-1, Reglas generales a las que se sujetará la aplicación de programas de autocorrección en las administradoras de fondos para el retiro respecto a infracciones a las normas que regulan los Sistemas de Ahorro para el Retiro.

SUMARIO:

AVISOS JUDICIALES: 6318, 481-B1, 6349, 002, 003, 441-B1, 442-B1, 1668-A1, 1671-A1, 031-C1, 6038, 6320, 1667-A1, 6351, 6372, 6172, 6150, 477-B1, 478-B1, 479-B1, 476-B1, 1719-A1, 1714-A1, 6323, 6350 y 443-B1.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 6352, 6353, 6354, 6369, 6029, 484-B1, 485-B1 y 001.

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

CIRCULAR CONSAR 26-1, Reglas generales a las que se sujetará la aplicación de programas de autocorrección en las administradoras de fondos para el retiro respecto a infracciones a las normas que regulan los Sistemas de Ahorro para el Retiro.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Hacienda y Crédito Público.- Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro.

CIRCULAR CONSAR 26-1

REGLAS GENERALES A LAS QUE SE SUJETARA LA APLICACION DE PROGRAMAS DE AUTOCORRECCION EN LAS ADMINISTRADORAS DE FONDOS PARA EL RETIRO RESPECTO A INFRACCIONES A LAS NORMAS QUE REGULAN LOS SISTEMAS DE AHORRO PARA EL RETIRO.

El Presidente de la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro, con fundamento en los artículos 5o. fracciones I, III y VII, 12 fracciones I, VI y VIII, y 30 de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro, y

CONSIDERANDO

Que la Junta de Gobierno de la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro en su sexta sesión, de fecha 27 de junio de 1997, emitió su aprobación en relación a la implantación del programa de supervisión a los incumplimientos de la normatividad de los Sistemas de Ahorro para el Retiro que sean reportados por los Contralores de las Administradoras de Fondos para el Retiro, ha tenido a bien expedir las siguientes:

REGLAS GENERALES A LAS QUE SE SUJETARA LA APLICACION DE PROGRAMAS DE AUTOCORRECCION EN LAS ADMINISTRADORAS DE FONDOS PARA EL RETIRO RESPECTO A INFRACCIONES A LAS NORMAS QUE REGULAN LOS SISTEMAS DE AHORRO PARA EL RETIRO.

PRIMERA.- Las presentes Reglas tienen como objeto establecer la forma, términos y procedimientos a los que se sujetará la aplicación de programas de autocorrección en las Administradoras de Fondos para el Retiro, respecto a infracciones a las normas que regulan los Sistemas de Ahorro para el Retiro.

SEGUNDA.- Para los efectos de las presentes Reglas se entenderá por:

- I. Ley, la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro;
- II. Reglamento, el Reglamento de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro;
- III. Comisión, la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro;
- IV. Contralor Normativo, el funcionario de una Administradora de Fondos para el Retiro, previsto en el artículo 30 de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro;
- V. Administradora, a las Administradoras de Fondos para el Retiro, y
- VI. Programa de Autorregulación, el programa previsto en el artículo 30 de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro.

TERCERA.- El programa de autorregulación de una administradora deberá contener las normas y actividades de los principales funcionarios de las mismas, así como las acciones preventivas y correctivas que aseguren el cumplimiento de la normatividad externa e interna aplicable a los sistemas de ahorro para el retiro, de conformidad con la Ley y el Reglamento.

CUARTA.- El Contralor Normativo de cada administradora, en el cumplimiento de las funciones a que se refiere el artículo 30 de la Ley, deberá verificar que se cumplan las acciones de autorregulación contenidas en dicho programa, y en su oportunidad deberá informar tanto al Consejo de Administración de la propia administradora como a esta Comisión, de las irregularidades que se detecten y sobre el cumplimiento de las acciones preventivas y correctivas previstas en el programa de autorregulación.

QUINTA.- La Comisión se abstendrá de imponer alguna de las sanciones previstas en el artículo 100 de la Ley, en aquellos casos en que la Administradora, por conducto del Contralor Normativo, e informe de las irregularidades detectadas con motivo de la aplicación de programa de autorregulación y en el ejercicio de las funciones de vigilancia que tiene conferidas dicho funcionario. Al efecto, tales reportes se sujetarán a las políticas y requisitos previstos en las presentes Reglas.

SEXTA.- En el informe presentado por la Administradora, por conducto del Contralor Normativo se deberán reportar las circunstancias que originaron el respectivo hecho irregular y, en su caso, si éste produjo un perjuicio directo en la cuenta individual de algún trabajador, entendiéndose éste como el menoscabo en los recursos depositados en dicha cuenta.

SEPTIMA.- No será aplicable lo establecido en las presentes Reglas a los casos de incumplimiento al régimen de inversión de las sociedades de inversión especializadas de fondos para el retiro, así como a la valuación y calificación de las acciones representativas del capital social de dichas sociedades, y de los documentos y valores adquiridos por las mismas. De igual forma, no resultará aplicable respecto de aquellos hechos u omisiones que puedan resultar en irregularidades a que se refieren las presentes Reglas y que sean reportadas a la Comisión, o detectadas por ésta, durante el ejercicio de las facultades de supervisión previstas en la Ley.

Igualmente, no será aplicable lo establecido en las presentes Reglas cuando la irregularidad en que incurrió la administradora correspondiera a alguno de los siguientes supuestos:

- I. No efectuar el trámite de retiro de recursos de acuerdo a lo dispuesto en las normas que regulan los Sistemas de Ahorro para el Retiro;
- II. Realizar operaciones que impliquen conflicto de intereses;
- III. Intervenir en operaciones que no se ajusten a los usos y sanas prácticas del mercado de valores;
- IV. No operar la unidad especializada de consultas y reclamaciones en la forma prevista por la Ley y las disposiciones que de ella emanar;
- V. Cuando la irregularidad correspondiera a alguno de los delitos contemplados en el capítulo VII de la Ley; y
- VI. En los casos en que la administradora de que se trata incurra reiteradamente en el mismo tipo de infracciones.

OCTAVA.- En ningún caso la aplicación de las disposiciones a que se refieren las presentes Reglas, eximirá a las administradoras de su obligación de resarcir los daños y perjuicios que en su caso, se causen a los trabajadores afectados con la infracción de que se trate.

En su caso, el Contralor Normativo deberá acreditar ante la Comisión el resarcimiento de los daños y perjuicios que se hubieren causado a los trabajadores.

NOVENA.- La Administradora, por conducto del Contralor Normativo acompañará al informe a que se refiere la quinta de las presentes Reglas, la información sobre la suspensión de la acción que motivó la contravención a la norma, así como las sanciones aplicadas a los funcionarios y empleados que en razón de sus actos hayan motivado la irregularidad de que se trata. Además, dicho informe contendrá las acciones que se implementen para su regularización y el plazo para llevarse a cabo, el cual no podrá ser mayor a cinco días hábiles, contados a partir de la fecha en que el Contralor Normativo reporte a la Comisión dicha irregularidad, mismo que puede ser ampliado por esta Comisión en base a la naturaleza de la infracción reportada.

DECIMA.- El Contralor Normativo deberá dar seguimiento a la aplicación de las acciones de autocorrección a que se refieren las presentes Reglas, debiendo informar a la Comisión sobre su cumplimiento y sobre la corrección de las correspondientes irregularidades.

DECIMA PRIMERA.- El Contralor Normativo entregará a la Comisión un informe del cumplimiento de las acciones correctivas implementadas con motivo de las infracciones a que se refieren las presentes Reglas, independientemente de que la Comisión, en ejercicio de sus facultades de inspección y vigilancia, en cualquier momento supervisará el grado de avance y cumplimiento del correspondiente programa de autocorrección.

Si derivado de dicha supervisión se detecta que no se dio cumplimiento a las acciones correctivas de que se trate, la Comisión procederá a imponer las sanciones que resulten en los términos de la Ley.

DECIMA SEGUNDA.- Cuando así se requiera, el Contralor Normativo presentará ante el Consejo de Administración de la Administradora las propuestas de modificación al programa de autorregulación y a los respectivos manuales de procedimientos para incorporar medidas tendientes a prevenir las acciones u omisiones que motivaron la contravención de que se trate.

El Contralor Normativo presentará ante la Comisión las modificaciones al programa de autorregulación referidas en el párrafo anterior, en un plazo de cinco días hábiles, contados a partir de la celebración de la sesión del Consejo de Administración en que se aprueben dichas modificaciones.

DECIMA TERCERA.- El informe a que se refiere la regla quinta de las presentes, que sea remitido a la Comisión, deberá estar firmado por el Contralor Normativo, en caso contrario se tendrá por no presentado.

TRANSITORIA

UNICA.- Las presentes Reglas entraran en vigor a la día siguiente de su publicación en el **Diario Oficial de la Federación**.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 26 de noviembre de 1997.- El Presidente de la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro, **Fernando Solís Soberón** -
Rúbrica

(Publicada en el Diario Oficial, Órgano del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, el día 11 de diciembre de 1997)

AVISOS JUDICIALES

**JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 773/93, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por TERESA CASAS PAVON, en contra de BONFILJO LEYVA MARTINEZ Y/O MARIA ELENA PEREZ DE LEYVA, por auto de fecha primero de diciembre de mil novecientos noventa y siete, se señalaron las doce treinta horas del día dieciséis de enero de mil novecientos noventa y ocho, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, de bien embargado por este Juzgado, siendo este un inmueble: Ubicado en la calle de Monterrey número 200, colonia Santa María de las Rosas, en esta Ciudad de Toluca, México, con las siguientes medidas y colindancias, al norte: 10.75 mts. con calle Puebla, al sur: 10.20 mts. con lote 2, al oriente: 21.70 mts. con calle Monterrey, y al poniente: 20.80 mts. con lote 27 inscrito en el Registro Público de la Propiedad de este Distrito Judicial, bajo la partida número 1203-5170 volumen 338 libro primero, sección primera, fojas 127, de fecha 5 de enero de mil novecientos noventa y cinco, a nombre de MARIA ELENA PEREZ DE LEYVA. Por lo que por medio de este conducto se convocan postores para que comparezcan al remate, al cual deberán aportar como postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado siendo la cantidad de \$124,953.54 (CIENTO VEINTICUATRO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS 54/100 M N.)

Publíquese por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos de este Juzgado. Se expide la presente a los dieciséis días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-Primer Secretario Lic. Martha García Díaz.-Rúbrica

6318.-19. 26 diciembre y 2 enero.

**JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

En el expediente número 1216/93, relativo al juicio ejecutivo civil promovido por ALFREDO NUÑEZ ALVAREZ en contra de LIDIA PEREZ VENEGAS y ALEJANDRO PUNARO ESQUIVEL, que se tramita en el Juzgado Primero de lo Civil del Distrito Judicial de Texcoco, México, se han señalado las trece horas del día treinta de enero de mil novecientos noventa y ocho, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, respecto de los bienes inmuebles embargados en el presente juicio consistentes en terreno y construcción ubicados en lotes 7, 9 y 10 de la manzana 28, de la Colonia Lomas de San Esteban, municipio y distrito judicial de Texcoco, México, mismos que se dieran en garantía por los codemandados y condenados en el litigio de referencia sirviendo como base para el remate las siguientes cantidades: respecto del lote siete, la cantidad de (CIENTO SETENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS) y respecto del lote nueve la cantidad de (CIENTO CUARENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS TRECE PESOS) y respecto del lote diez la cantidad de (CIENTO SESENTA MIL CINCUENTA Y TRES PESOS 00/100 M N.), resultando un total de (CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS SESENTA PESOS 00/100), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad, con tal de que parte de contado sea suficiente para pagar el importe de lo sentenciado, convocándose a postores

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la puerta o tabla de avisos de este juzgado, se expiden en Texcoco, México, a los

dieciséis de diciembre de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Arturo Morales Serrano.-Rúbrica

481-B1.-22 diciembre, 2 y 13 enero

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO-AMECAMECA
E D I C T O**

Por el presente se hace saber que el C. ILDEFONSO CASALES ADAYA, en el expediente número 04/97 tramitado ante el Juzgado Cuarto Civil de Chalco con Residencia en Amecameca, México, promueve Diligencias de Información Ad-Perpetuam, respecto del terreno denominado "San Juan de Dios" ubicado en la población de Ozumba, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 106.00 mts. con Jacobo Sánchez, al sur: 105.17 mts. con camino deportiva; al oriente: 108.90 mts. con Alicia Adaya Galicia; al poniente: 102.78 mts. con Tomás Sánchez y una superficie total de 11,203.16 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación en esta población. Dados en Amecameca, México, a los nueve días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-El Secretario de Acuerdos, Juzgado Cuarto Civil de Chalco con residencia en Amecameca, México.-Lic. Marín López Gordillo.-Rúbrica.

6349.-23. 29 diciembre y 2 enero.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE OTUMBA
E D I C T O**

PEDRO MENDOZA MARTINEZ, promueve jurisdicción voluntaria diligencias de información ad-perpetuam en el expediente 402/97, del predio urbano con construcción denominado "Ixtlalpa", ubicado en el municipio de San Martín de las Pirámides y distrito judicial de Otumba, México, con superficie 790.50 m2, que mide y linda, al norte: 20.40 m con calle Angel María Garibay, al sur: 20.40 m con Jose Isidro Trinidad Mendoza Martínez, al oriente: 38.75 m con Miguel Mendoza Marquez, al poniente: 38.75 m con Bernardo Mendoza Martínez

Se expide el presente edicto para su publicación por tres veces de tres en tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en otro periódico local de mayor circulación - Otumba, México, a 22 de octubre de 1997.-Doy fe.-C. Secretario de Acuerdos, Lic. Héctor González Romero.-Rúbrica.

002.-2, 7 y 12 enero.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE OTUMBA-TECAMAC
E D I C T O**

ALMA SANCHEZ CRUZ, promueve en el expediente número 544/97 en la vía de jurisdicción voluntaria, promueve la información ad-perpetuam, respecto del predio denominado "Hueyotenco", ubicado en el pueblo de Reyes Acozac, municipio de Tecamac, y distrito judicial de Otumba, Estado de México con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 8.00 m con sucesión de Elvira Rodríguez Borja, al sur: 8.00 m con calle San Vicente, al oriente: 24.00 m con calle sin nombre, al poniente: 24.00 m con Faustino Flores Pérez. Con una superficie aproximada de 192.00 m2.

Y para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación, además se fijará un ejemplar de la solicitud en el predio objeto de la información, para el conocimiento de las personas que se crean con igual o mejor derecho, para que lo hagan valer en la vía y forma conveniente. Se expiden los presentes a los 13 días del mes de noviembre de 1997.-Doy fe.-C. Secretario de Acuerdos, Lic. Susana Herrera Torres.-Rúbrica.

003.-2, 7 y 12 enero.

**JUZGADO DECIMO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

Que en los autos del expediente número 378/97, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por JORGE VAZQUEZ CAMPUZANO, SU SUC. VS DE ROMANA, S.A., en el que por auto de fecha quince de octubre del año en curso, se ordena emplazar por edictos a la parte demandada ROMANA, S.A., respecto del lote 6, manzana 11 Oriente Colonia Valle Ceylán, Tlalnepantla, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias, al norte 20 00 m con lote 5, al sur 20 00 m con lote 7, al oriente 10 00 m con calle Tlaxcala, y al poniente: 10 00 m con lote 49 con una superficie de 200 00 m2., a quien se ordena emplazar por medio de edictos que se publicarán por tres veces de ocho en ocho días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación en esta ciudad, y que contendrán una relación sucinta de la demanda, mediante los cuales se le hace saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente en que surta efectos la última publicación, fijándose además en la puerta del Tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento.

Se expide a los veintidós días del mes de octubre de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ma. Alicia Osorio Arellano.-Rúbrica.

441-B1.-9, 19 diciembre y 2 enero.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL
E D I C T O**

DEMANDADO PILAR LEON
EXPEDIENTE 448/97.

RAFAEL ARAUZ AMADOR Y MARTHA PEREZ JACOBO, le demanda en la Vía Ordinaria Civil la Usucapión, respecto del bien inmueble marcado con el número 88, de la calle 18, antes manzana 26, lote 18 Supracitada calle de la Colonia Juárez Pantitlán en Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, que tiene las siguientes medidas y colindancias, al norte: en 17 00 metros con lote 19; al sur: en 17 75 metros con lote 17, al oriente: en 7 00 metros con calle 18, y al poniente: en 7 00 metros con el resto de la manzana, con una superficie total de 124 25 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación comparezca a contestar la demanda que hacen en su contra y señale domicilio dentro de ésta ciudad para oír y recibir notificaciones con el apercibimiento que de no hacerlo y si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a juicio, el presente se seguirá en su rebeldía se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las subsecuentes notificaciones aún las personales se le harán por Boletín y Lista Judicial en los estrados de éste H. Juzgado, en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, quedan a su disposición en la Secretaría copias de la demanda.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad, se expide en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los dos días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Felipe Alvarez Chávez.-Rúbrica.

442-B1.-9, 19 diciembre y 2 enero.

**JUZGADO 6o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC
E D I C T O**

EXPEDIENTE 241/96-1a.

EMILIANA CHAVARRIA CRUZ, promoviendo por su propio derecho en contra de FRACCIONAMIENTO AZTECA, S.A. Y/O CIPRIANO GARCIA HUERTA, relativo al juicio ordinario civil, tramitado ante el Juzgado Sexto de lo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Tlalnepantla con residencia en Ecatepec de Morelos, México, bajo el expediente 241/96-1a, notifíquese al demandado FRACCIONAMIENTO AZTECA, S.A., mediante edictos que contendrá una relación sucinta de la demanda y se publicarán por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al que surta efectos la última publicación, además se fijará en la puerta del juzgado una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, si pasado este término no comparece por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndose las anteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles.

Ecatepec de Morelos, veintitrés de septiembre de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-Primer Secretario, Lic. José Luis Martín López Santana.-Rúbrica.

1668-A1.-9, 19 diciembre y 2 enero.

**JUZGADO OCTAVO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA
E D I C T O**

A FRANCISCO JAVIER TOVAR UBALDO.

ROSA ANAYDE ALVAREZ HERRERA, por su propio derecho demandó en la vía ordinaria Civil, Divorcio Necesario de Usted, registrado bajo el expediente número 09/97, en donde el Juez Octavo de lo Familiar ordenó por auto de fecha doce de noviembre del año en curso, se emplazara por medio de edictos a FRANCISCO JAVIER TOVAR UBALDO mediante el cual el presente debe contener una relación sucinta de la demanda, para que comparezca ante este juzgado por sí, o por apoderado que legalmente lo represente para que haga valer sus derechos dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en el que surta efectos la última publicación con el apercibimiento que de no hacerlo se le tendrá por contestada en sentido negativo, asimismo se le previene para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de esta ciudad, con el apercibimiento que para el caso de no hacerlo las posteriores notificaciones y aun las personales se le harán en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, suscritos en Atizapán de Zaragoza, México, a los veinticinco días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-Secretario, Lic. Yolanda Moreno Rodríguez.-Rúbrica.

1671-A1.-9, 19 diciembre y 2 enero.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE IXTLAHUACA
E D I C T O**

En el expediente número 502/96, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el LIC MIGUEL ANGEL SUAREZ CONTRERAS, endosatario en procuración de JOSE CRUZ REYES VELAZQUEZ, en contra de FIDEL MARTINEZ HERNANDEZ, como aceptante y como avaf a LIDIA LOPEZ B., el C. Juez del conocimiento señaló las 10:00 horas del día 28 de enero de 1998, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, sobre el bien inmueble embargado en el presente juicio el cual tiene las siguientes medidas y colindancias, al norte: 55.00 m con Bartolo Hernández, al sur: 55.00 m con Romualdo Hernández, al oriente: 30.00 m con camino que conduce a la Iglesia de San Pedro del Rosal (antes con el señor Victoriano Hernández Núñez), al poniente: 30.00 m con Fidencio González, la cual tiene una superficie aproximada de 1,650.00 m2. Que se encuentra inscrito a nombre de FIDEL MARTINEZ HERNANDEZ, En el Registro Público de la Propiedad de El Oro de Hidalgo, México, bajo el asiento número 424, volumen 88, libro primero, sección primera de fecha 6 de octubre de 1992.- El cual tiene un precio de avalúo de (DOSCIENTOS VEINTISIETE MIL SEIS PESOS 66/100 M.N.)

La C Juez ordenó anúnciese legalmente por medio de edictos que se publicarán en la GACETA DEL GOBIERNO, y por medio de edictos que se fijen en la tabla de avisos, por tres veces dentro de nueve días, debiéndose citar al primer acreedor, que aparece en el certificado de gravámenes UNION DE CREDITO AGROINDUSTRIAL DE ATLACOMULCO, S.A DE C.V., con domicilio en la Carretera Atlacomulco, San Felipe del Progreso, kilómetro 4 5 perteneciente a la Ciudad de Atlacomulco, México.- Dado en Ixtlahuaca, México, a los 15 días del mes de diciembre de 1997 -Doy fe -Secretario, Lic. Rosa Anita Cruz Rosas.- Rúbrica.

031-C1 -19 26 diciembre y 2 enero.

**JUZGADO QUINTO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

Que en los autos del expediente número 119/97-1 relativo a las diligencias sobre declaración de ausencia del señor JUAN PEÑA VILLALVAZO, promovido por OLGA CARMEN ELIAS CASIS, el Juez Quinto de lo Familiar del Distrito Judicial de Tlalnepantla, México, ordenó se cite por medio de edictos al señor JUAN PEÑA VILLALVAZO, haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de cuatro meses a este Juzgado contados a partir del día siguiente al en que surta efectos a última publicación, para que se presente por sí, o por apoderado legítimo, para lo cual tuvo como último domicilio el ubicado en la casa marcada con el número cuarenta y ocho de la calle Nocnebuena, Colonia Las Margaritas, Tlalnepantla Estado de México

Y para su publicación durante tres meses con intervalos de quince días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en esta población, asimismo se fijará en la puerta de este Tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo de la citación, se expide la presente a los veinticinco días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y siete -Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Julio Cesar A. Muñoz Garcia -Rúbrica

6038.-2 y 16 diciembre, 2 y 16 enero, 2 y 16 febrero y 2 marzo.

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Se hace saber que en el expediente número 1103/95, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por EL LICENCIADO MOISES DE LA CRUZ HERNANDEZ, Apoderado Legal de MINICAR TOLUCA, S.A DE C.V., en contra del señor RAUL JARAMILLO DIAZ Y MARIA DIAZ GONZALEZ, el C. Juez, señaló las nueve horas del día diez de febrero de mil novecientos noventa y ocho, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien inmueble embargado en autos: Ubicado en la Avenida Emilio Carranza número 43, Colonia San Jerónimo Chicahualco, en el Municipio de Metepec, Distrito Judicial de Toluca, México, con las siguientes medidas y colindancias: Según Escritura Pública inscrita en el Registro Público de la Propiedad del Distrito Judicial de Toluca, México; bajo la Partida número 468-5505, del Volumen 282, del Libro Primero, a fojas número 77, Sección Primera, de fecha nueve de junio de mil novecientos ochenta y nueve, al norte: 19.00 mts. con lote 12, al sur: 19.00 mts. con lote 9, al oriente: 19.00 mts. con calle Emilio Carranza, y al poniente: 19.00 con área de donación. Con una superficie total de 361.00 metros cuadrados. Convocando postores y sirviendo de base para el remate la cantidad que cubra las dos terceras partes de la cantidad de \$ 460,000.00 (CUATROCIENTOS SESENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidad en la que fue valuado por los peritos designados en el presente Juicio respecto del citado inmueble, debiéndose anunciar su venta por medio de edictos que se publicarán en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO por tres veces dentro de nueve días y en la tabla de avisos de este Juzgado. Notifíquese a los demás acreedores que aparecen en el Certificado de Gravámenes que obra en autos.

Toluca, México, diecisiete de diciembre de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-C. Secretario de Acuerdos, Lic. Maria de los Angeles Reyes Castañeda.-Rúbrica.

6320.-19, 26 diciembre y 2 enero.

**JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE CUAUTITLAN-CUAUTITLAN IZCALLI
E D I C T O**

EDUARDO JESUS REGALADO CORZO

IRMA HERNANDEZ IRAZABA, promueve en su contra expediente 02/97, divorcio necesario y otras prestaciones a que refiere Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación de este edicto, por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se le seguirá en su rebeldía, quedando en la secretaría las copias simples de traslado, fijándose en la puerta de este tribunal una copia íntegra de esta resolución por todo el tiempo del emplazamiento

Y para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México y en otro de mayor circulación de este lugar, y se expide el primero de diciembre de mil novecientos noventa y siete -Doy fe.-El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Pascual José Gomez González -Rúbrica

1667-A1.-9 19 diciembre y 2 enero

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO-AMECAMECA
E D I C T O**

Exp. No. 05/97, IDELFONSO CASALES ADAYA, por su propio derecho promueve diligencias de información ad-perpetuam del terreno denominado "Capoltitla" ubicado en la población de Ozumba, Estado de México, con superficie aproximada de quinientos noventa y un metros cuadrados con veinte centímetros, que mide y linda, norte, 28.30 mts. con calle Matamoros sur 30.83 mts. con Juana Alicia Adaya Galicia; oriente 20.00 mts. con Andrés Silva y poniente, 20.00 mts. con calle Xochitlalli.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en un periódico de mayor circulación en esta población. Dados en Amecameca, a los cinco días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y siete -Doy fe.-El Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto Civil, Lic. Marín López Gordillo -Rubrica.

6351 -23, 29 diciembre y 2 enero.

**JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 1439/95, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el LIC. JOSÉ LUIS LOPEZ VENCES Y/O FERNANDO TELLEZ ROMERO Y/O CARMINA NAVA BERNALDEZ Y/O SIMON LORENZO HERNANDEZ HERNANDEZ, endosatarios en procuración del LIC. JORGE A. HERNANDEZ MARTINEZ, en contra de EDUARDO FERREYRO HERNANDEZ, por auto de fecha dieciocho de noviembre del presente año, se señalaron las once horas del día nueve de enero de mil novecientos noventa y ocho, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate de los bienes embargados, por este Juzgado consistente en los siguientes muebles: Un escritorio con credenza color café de aproximadamente 1.50 metros de largo con dos cajones, otro escritorio de 2.00 metros aproximadamente de largo compuesto de cuatro cajones, un escritorio de 1.80 en color café dos cajones, tres escritorios cada uno de ellos color café, un mueble compuesto de seis cajones, dos puertas corredizas color café, una computadora marca Olivetti, modelo M240, compuesta de un C.P.U., cuatro botones con número de serie 9121027, una pantalla monitor marca Olivetti con número de serie 9160553 color gris, una impresora marca ali-1550, número de serie E109054, un archivero metálico con tres cajones marca P.M. Steele, una máquina eléctrica de escribir marca Sharp modelo PA-3100E, una máquina Olivetti color negro modelo ET112 con número de serie C75AMP, una máquina de escribir mecánica marca Olympia, con número de serie 6266055 color blanco con gris obscuro, una copiadora marca Xerox número de serie 127UVCA, un fax marca Canon color negro con número de serie A2D9MA-17442-FA-E, una sumadora electrónica marca Olivetti 800PD número de serie 58916, un escritorio con tres entrepaños, dos sillones ejecutivos color azul, dos sillas secretariales y dos sillones secretariales color azul, dos sillones de espera color azul rey, un sillón de espera para tres personas color azul rey y una credenza color café con dos puertas corredizas de vidrio con catorce coches de colección. Por lo que por medio de este conducto se convocan postores a fin de que comparezcan al remate, al cual deberán aportar como postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes del precio fijado que es la cantidad de \$ 38,950.00 (TREINTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.), sólo por el cincuenta por ciento proporcional que le corresponda a EDUARDO FERREYRO HERNANDEZ, como se aprecia del certificado de gravámenes exhibido en autos.

Publíquese por tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en la tabla de avisos de este Juzgado y en el del lugar de ubicación de los inmuebles, se extiende la presente a los siete días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y siete -Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Martha García Díaz, Rúbrica.

6372 -30, 31 diciembre y 2 enero

**JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO AL SEÑOR OCTAVIO MAYA DORANTES

En los autos del expediente número 674/97, relativo al Juicio Divorcio Necesario, promovido por DOLORES MENDIETA REYES, en contra de OCTAVIO MAYA DORANTES, el Juez del Juzgado Primero de lo Familiar de Toluca, México, con fecha 21 de noviembre de 1997, dictó un auto que ordena con fundamento en lo dispuesto por el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles emplazarse al demandado OCTAVIO MAYA DORANTES, por medio de edicto que se publiquen por tres veces de ocho en ocho días en el periódico "GACETA DEL GOBIERNO del Estado" y en otro de mayor circulación de esta Ciudad, para que dentro del término de treinta días hábiles contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación comparezca ante este Juzgado por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla, para dar contestación a la demanda formulada en su contra apercibido que de no comparecer dentro del término concedido se seguirá el juicio en su rebeldía haciendo las debidas notificaciones en términos de artículo 195 del Código Procesal de la Materia, se dejan a su disposición en la Secretaría correspondiente del Juzgado las copias simples de traslado.

Toluca, México, 3 de diciembre de 1997. Doy fe. O. Secretario, Lic. Juan Romero Valdez -Rubrica.

6172 -9, 19 diciembre y 2 enero

**JUZGADO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O**

En el expediente número 883/96, relativo al juicio sobre divorcio necesario, promovido por MARGARITO NAVARRRTE LOPEZ en contra de MARIA MARGARITA ALBARRAN LOPEZ, ignorando su domicilio se le emplaza por medio de edictos como se dispone en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surte efectos la última publicación, comparezca a este H. Juzgado a contestar la demanda entablada en su contra por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla, apercibida de que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, haciéndose las notificaciones como lo previene el artículo 195 del ordenamiento legal invocado en caso de no saber al domicilio en esta ciudad.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en esta ciudad, dado en Chalco, a los diez días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y siete -Doy fe.- Secretario de Acuerdos, Lic. Ana María de la Cruz Trejo, -Rúbrica.

6150 -9, 19 diciembre y 2 enero.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL
E D I C T O**

CONSUELO CASTAÑEDA DE VALDEZ

Por medio del presente se le hace saber que: PERFECTA ROSALES GONZALEZ, le demanda en el expediente número 1003/97, relativo al Juicio Ordinario Civil, la usucapion, respecto del lote de terreno número 4, de la manzana 50 de la Colonia Estado de México, de esta Ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 26.15 m con lote 3, al sur: 26.15 m con lote 5, al oriente: 10.00 m con calle 28, al poniente: 10.00 m con lote 27. Con una superficie total de 261.50 m². Ignoriándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que sea la última publicación de este edicto, comparezca por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a dar contestación a la demanda seguida en su contra, apercibido que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le apercibe para que señale domicilio dentro de esta Ciudad ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se le harán por boletín judicial.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad, dados en Ciudad Nezahualcoyotl, a los 11 días del mes de diciembre de 1997.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Miriam Cruz Facundo.-Rúbrica.

477-B1 -19 diciembre, 2 y 14 enero

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL
E D I C T O**

LOTES S.A.

PEDRO MONTES AYALA Y ALFONSO MONTES AYALA, en el expediente número 864/97 que se tramita en este Juzgado le demanda la usucapion respecto del lote de terreno número 10 manzana 43, Colonia Maravillas de esta Ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias, al norte: 17.00 m con lote 9, al sur: 17.00 m con lote 11, al oriente: 11.95 m con lote 28, al poniente: 11.95 m con calle 7. Con una superficie total de 203.15 m². Ignoriándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta efectos la última publicación de este edicto comparezca a juicio por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía quedando en la Secretaría del Juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta Ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por los estrados de este Juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad. Se expide el presente en Ciudad Nezahualcoyotl, México, a 28 de noviembre de 1997.-Doy fe.-El C. Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto Civil, Lic. Armando García Velázquez.-Rúbrica.

476-B1 -19 diciembre, 2 y 14 enero

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL
E D I C T O**

FIDEICOMITENTES Y FIDEICOMISARIOS LA SUCESION TESTAMENTARIA DE JESUS VALDEZ ZEPEDA, REPRESENTADA POR SU UNICA Y UNIVERSAL HEREDERA Y ALBACEA CONSUELO CASTAÑEDA CALDERON VDA. DE VALDEZ, JOSE LUIS VALDEZ CASTAÑEDA, LIC. ANTONIO MALUF GALLARDO, LIC. ROBERTO VALDEZ CASTAÑEDA, TODOS POR SU PROPIO DERECHO FINANCIERA DEL

NORTE, S.A., COMO FIDUCIARIA EN FIDEICOMISO IRREVOCABLE TRASLATIVO DE DOMINIO SEÑOR MARCIANO GIL GIL, FIDEICOMISARIA VALCAS INMUEBLES Y ARRENDAMIENTOS S.A., FIDUCIARIO EL DEPARTAMENTO FIDUCIARIO DEL BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS S.A.

Por medio del presente se le hace saber que: ALLCANDRO NUÑEZ ESPINOZA, le demanda en el expediente número 971/97, relativo al Juicio Ordinario Civil, la usucapion, respecto del lote de terreno número 1, de la manzana 24, supermanzana 6, de fraccionamiento Valle de Aragón, de esta Ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias, al norte: 17.50 m con calle Valle de Samanza, al sur: 17.50 m con lote 2, al oriente: 7.00 m con calle Valle de Dniipper, al poniente: 7.00 m con lote 27. Con una superficie total de 122.50 m². Ignoriándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que sea la última publicación de este edicto, comparezca por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a dar contestación a la demanda seguida en su contra, apercibido que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le apercibe para que señale domicilio dentro de esta Ciudad ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se le harán por boletín judicial.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad, dados en Ciudad Nezahualcoyotl, a los 11 días del mes de diciembre de 1997.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Miriam Cruz Facundo.-Rúbrica.

470-B1 -19 diciembre, 2 y 14 enero

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL
E D I C T O**

ANTONIO BAUTISTA ISLAS

OCIEL ESQUIVEL CEJA, con serchito propio en el expediente número 983/97, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil, la usucapion, respecto del lote de terreno número 26, de la manzana 46, de la Colonia Ampliación General José Vicente Villada, en esta Ciudad, que mide y lnda, al norte: 17.00 m con calle, al sur: 17.00 m con lote 27, al oriente: 9.00 m con calle, y al poniente: 9.00 m con lote 1, con una superficie de 153.00 m². Ignoriándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio, dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, apercibidos que si no comparece dentro del término mencionado se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en terminos de los artículos 185 y 186 del Código de Procedimientos Civiles en vigor. Que dando en la Secretaría del Juzgado, las copias simples de traslado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en Toluca, México, así como en un Diario de mayor circulación en esta Ciudad, Nezahualcoyotl, 2 de diciembre de 1997.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Guadalupe Adriana Cruz Lara.-Rúbrica.

476-B1 -19 diciembre, 2 y 14 enero

**JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE CUAUTITLAN-CUAUTITLAN IZCALLI
E D I C T O**

CRISTINA DIAZ ELIZONDO.

EL SEÑOR JORGE RAMIREZ GARCIA, demanda de Usted, en la Vía Ordinaria Civil, la disolución del Vínculo Matrimonial que los une, B) - La pérdida de la patria potestad que ejerce sobre sus menores hijos, C).- La Guarda y custodia de los menores hijos, D).- La liquidación de la Sociedad Conyugal, y E) - Los gastos y costas que origine la tramitación del presente procedimiento, y toda vez que se ignora su domicilio se dictó un acuerdo en el expediente número 789/97, que en lo conducente dice: Cuautitlán Izcalli, 19 de septiembre de 1997. Visto el escrito de cuenta, con fundamento en el artículo 194 del Código Procesal Civil, se ordena la notificación por edictos que contendrá una relación sucinta de la demanda y se publicarán por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación en la población donde se haga la citación, haciéndose saber a la demandada señora CRISTINA DIAZ ELIZONDO, que deberá presentarse a este Juzgado dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que surta efectos la última publicación para dar contestación a la demanda en su contra además para ello se deberá fijar en la puerta del Tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, si pasado el término no comparece por sí, por apoderado que pueda representarlo se seguirá el Juicio en rebeldía, y se harán las posteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código Procesal Civil.-Notifíquese.-Así lo acordó el Ciudadano Juez.-Doy fe.

Se expide a los 6 días del mes de octubre de 1997 -Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Juan Romero Vallejo.-Rúbrica.
1719-A1.-19 diciembre, 2 y 14 enero.

**JUZGADO SEPTIMO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 914/97.

NORMAN COSTALES URIBE.

El Juzgado Séptimo Familiar del Distrito Judicial de Tlalnepantla, en su acuerdo de fecha ocho de diciembre de mil novecientos noventa y siete, dictado en el expediente mencionado al rubro, ordenó emplazarlo por edictos respecto de la demanda formulada en su contra por GUILLERMINA RAMIREZ MARTELL, misma que le reclama: A).-El divorcio necesario por la causal prevista en la fracción XVIII del artículo 253 del Código Civil vigente; B).-Las consecuencias legales inherentes a la disolución del matrimonio; C).-El pago de gastos y costas que origine el presente juicio. Haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta la última publicación, se fijará además en la puerta del tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, si pasado este término no comparece el demandado por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones de su parte en términos del artículo 195 del ordenamiento legal en cita, notifíquese

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de circulación en la población donde se haga la citación, se expide el presente en el Juzgado Séptimo Familiar de este distrito judicial, a los once días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Hilario Gómez Nazario.-Rúbrica.

1714-A1.-19 diciembre, 2 y 14 enero.

**JUZGADO SEXTO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO.

MARIA DEL CARMEN GARCIA FRIAS.

Se hace de su conocimiento que su esposo señor JUAN VILLALBA SANCHEZ, bajo el expediente número 1211/97-1, promueve en su contra juicio ordinario civil sobre divorcio necesario, por la causal prevista en la fracción XVIII, del artículo 253 del Código Civil vigente en el Estado de México, el juez por auto de fecha veintitrés de octubre de mil novecientos noventa y siete, dio entrada a la demanda y por desconocer su actual domicilio por auto del cuatro de diciembre de mil novecientos noventa y siete, ordenó su emplazamiento por edictos, los cuales se publicarán por tres veces de ocho en ocho días, haciéndole saber que deberá dar contestación a la demanda instaurada en su contra dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al en que surta efectos la última publicación, y se fijarán además en las puertas de este tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, apercibiéndole a la demandada que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor, que puedan representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía y se le tendrá por contestada la demanda conforme a derecho proceda, y se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad de Ecatepec para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, fijese en la puerta de este juzgado copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo del emplazamiento para los fines legales conducentes

Y para su publicación en el periódico de mayor circulación en esta ciudad de Ecatepec de Morelos, México, por tres veces de ocho en ocho días, se expide el presente a los quince días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos Lic. José Agustín Méndez Contreras.-Rúbrica

6323.-19 diciembre, 2 y 14 enero.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO-AMECAMECA
E D I C T O**

Por el presente se hace saber que el C. IDELFONSO CASALES ADAYA, en el expediente número 06/97, tramitado ante el Juzgado Cuarto Civil de Chalco, con Residencia en Amecameca, México, promueve diligencias de información ad-perpetuum, respecto del terreno denominado "La Ladrillera", ubicado en la población de Amecameca, Estado de México, el cual tiene una superficie aproximada de 185.55 m², y las siguientes medidas y colindancias: al norte: 24.22 mts. con Alicia Adaya Galicia; al sur: 24.22 mts., con Natalia Agustina y Angel Adaya; al oriente: 7.50 mts. con Roberto Estrada, y al poniente: 7.50 mts. con Fray Martín de Valencia.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos, GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación en esta población. Dados en Amecameca, México, a los once días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y siete -Doy fe.-El Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto Civil de Primera Instancia de Chalco, con residencia en Amecameca, México, Lic. Marín López Gordillo.-Rúbrica.

6350.-23. 29 diciembre y 2 enero.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL
E D I C T O**

GUADALUPE JUAREZ PADILLA

MIGUEL DOROTEO SANCHEZ Y MARIA NIEVES HERREDA SALAS, en el expediente numero 922/97, que se tramita en este Juzgado la demanda a Usucapión respecto del lote de terreno número 3 manzana 13, Col. Loma Bonita, de esta Ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.00 m con lote 2, al sur: 20.00 m con lote 4, al oriente: 10.00 m con lote 23, al poniente: 10.00 m con calle de 12 metros con una superficie de 200.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le empaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta efectos la última publicación de este edicto comparezca a Juicio por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el Juicio se seguirá en rebeldía quedando en la Secretaría del Juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta Ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por los estrados de este Juzgado

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad. Se expide el presente en Cd. Nezahualcóyotl, México a cuatro de diciembre de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-El Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado 5o Civil Lic. Armando García Velázquez -Rúbrica

443-B1 -9, 19 diciembre y 2 enero.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y
GENERALES**

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O S**

Exp. 13492/97, ARACELI GARAY ESQUIVEL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Vicente Guerrero s/n en San Pablo Autopan, Municipio y Distrito de Toluca, México, mide y linda, al norte: 18.00 m con calle Vicente Guerrero, al sur: 18.00 m con Marcela Mercado, al oriente: 20.00 m con Fidel Martínez, al poniente: 20.00 m con Adán Martínez. Superficie aproximada de: 360.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 17 de diciembre de 1997.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

6352 -23, 29 diciembre y 2 enero.

Exp. 13493/97, ARTURO CELSO MARTINEZ CONTRERAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Miguel Hidalgo s/n Barrio de Santa Maria Autopan, en San Pablo Autopan, Municipio y Distrito de Toluca, México, mide y linda, al norte: 18.00 m con calle Miguel Hidalgo, al sur: 18.00 m con Sergio Martínez Contreras, al oriente: 39.00 m con Miguel Becerril y Erasmo Becerril, al poniente: 39.00 m con Privada. Superficie aproximada de: 702.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 17 de diciembre de 1997.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

6353.-23, 29 diciembre y 2 enero.

Exp. 13050/97, AURELIA SANCHEZ ALVAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre un inmueble ubicado en San Francisco Cuauxusco, en la calle de Hidalgo No. 48-C, Mpio. de Metepec, Méx. Dto. de Toluca, Méx., mide y linda al norte: 6.00 mts. con Juan Carlos Jaimez Rojas, al sur: 6.00 mts. con Ignacio Rojas Sánchez, al oriente: 12.10 mts. con servidumbre de paso que da a la calle de Hidalgo y al poniente: 12.10 mts. con Alejo Tapia Castro. Superficie aproximada de: 72.60 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, Méx., a 11 de diciembre de 1997.-El C. Registrador de la Propiedad, Licenciado Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

6354.-23, 29 diciembre y 2 enero.

Exp. 13051/97, MARINA ROJAS SANCHEZ DE JAIMEZ, promueve inmatriculación administrativa sobre un inmueble ubicado en San Francisco Cuauxusco, en la calle de Hidalgo No. 48 Mpio. de Metepec, Dto. de Toluca, Méx., mide y linda, al norte: 6.00 mts. con Ignacio Rojas Sánchez, al sur: 6.00 mts. linda con la calle de Hidalgo, al oriente: 18.70 mts. con servidumbre de paso de 3.00 mts. que da a la calle de Hidalgo y al poniente: 18.70 mts. con Alejo Tapia Castro. Superficie aproximada de: 112.20 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, Méx., a 11 de diciembre de 1997.-El C. Registrador de la Propiedad, Licenciado Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

6354.-23, 29 diciembre y 2 enero

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE JILOTEPEC
E D I C T O S**

Exp. 1009/1997, C. EUTIMIO RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en El Palmito, municipio de Timilpan, México, distrito de Jilotepec, México, mide y linda, al norte: 81.00 m con camino, al sur: 64.00 m con Gorgonio Rodríguez Montiel, al oriente: 318.00 m con Ignacio Almaraz Martínez y Benigno Martínez García, al poniente: 291.00 m con camino. Superficie aproximada de: 22,076.25 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Jilotepec, México, a 8 de diciembre de 1997.-El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

6369 -29 diciembre, 2 y 7 enero.

Exp 1010/1997. C. EUTIMIO RODRIGUEZ HUITRON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en El Palmito, municipio de Timilpan, México, distrito de Jilotepec, México, mide y linda, al norte, 221.00 m con Joel Martínez García, al sur: 166.00 m con Ignacio Almaraz Martínez, al oriente 75.00 m con camino al poniente: 101.00 m con Hermirio Rodríguez Guadarrama. Superficie aproximada de: 15,227.50 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 8 de diciembre de 1997.-El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

6369.-29 diciembre, 2 y 7 enero.

Exp. 1012/1997, C. JUAN PEREZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle de Aldama s/n, municipio de Timilpan, México, distrito de Jilotepec, México, mide y linda, al norte: 56.40 m con calle Juan Aldama, al sur: 47.60 m con Ffrain Flores y Ma de la Luz Flores Colín, al oriente 21.00 m con Ramón Flores, al poniente: 24.20 m con Escuela Primaria. Superficie aproximada de: 1,175.20 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 8 de diciembre de 1997.-El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

6369.-29 diciembre, 2 y 7 enero.

Exp 1011/1997, C. CONCEPCION ALCANTARA GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio Morelos, municipio de Timilpan, México, distrito de Jilotepec, México, mide y linda, al norte: 5.20 y 26.70 m con Pablo Alcántara Serrano, al sur: 28.00 m con una entrada de 4 metros, al oriente 20.90 m con Pablo Guadarrama Serrano al poniente: 31.50 m con carretera. Superficie aproximada de: 809.00 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 8 de diciembre de 1997.-El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

6369.-29 diciembre, 2 y 7 enero

Exp. 1013/1997, C. BERNARDO MONDRAGON COLIN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Estancia de Vacas, municipio de Timilpan, México, distrito de Jilotepec, México mide y linda, al norte: 90.00 m con Galo Colín Sanaobra, al sur: 71.00 m con Arturo Colin Sanabria, al oriente: 99.00 m con Constantino Mondragón Colin, al poniente: 95.00 m con Arturo Colin Sanabria. Superficie aproximada de 8,042.75 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 8 de diciembre de 1997.-El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

6369.-29 diciembre, 2 y 7 enero.

Exp 1014/1997 C. JOEL PLATA MEJIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santiaguillo Maxda, municipio de Timilpan, México, distrito de Jilotepec, México, mide y linda, al norte: 65.00 m con Clara Plata Mejía al sur: 58.30 m con Francisco Plata Mejía y Hermenegildo Plata Molina al oriente 44.50 m con Francisco Plata Mejía y carretera a Barrio Cuarto, al poniente: 46.80 m con camino Vecinal y Hermenegildo Plata Molina. Superficie aproximada de: 1,950.80 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 8 de diciembre de 1997.-El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica

6369.-29 diciembre, 2 y 7 enero.

Exp 1018/1997, C. ADELAIDA AGUILAR ALCANTARA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Rancho San José Deguedo, municipio de Soyaniquipan, México, distrito de Jilotepec, México, mide y linda, al norte: 27.00 m con Abraham Aguilar, al sur: 23.00 m con Abraham Aguilar al oriente: tres líneas 762.00, 45.00 y 310.00 m con Pablo Aguilar Alcántara, al poniente: tres rumbos 747.00, 280.00 y 302.00 m con Herlinda Resendiz, J. Isabel Resendiz y Evodio Aguilar. Superficie aproximada de: 7-51-45 Hectáreas.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 8 de diciembre de 1997.-El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica

6369.-29 diciembre, 2 y 7 enero

Exp 1019/1997, C. PABLO AGUILAR ALCANTARA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Rancho San José Deguedo, municipio de Soyaniquipan, México, distrito de Jilotepec, México, mide y linda, al norte: 27.00 m con Modesta Quintanar, al sur: 23.00 m con Abraham Aguilar, al oriente: siete tramos de 662.00, 106.00, 50.00, 106.00, 235.00, 40.00 y 142.00 m con Crescencio Miranda, El Panteón del poblado y José Aguilar, al poniente: tres rumbos de norte a sur: 762.00, 45.00 y 310.00 m con Adelaida Aguilar Alcántara. Superficie aproximada de: 7-51-45 Hectáreas.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 8 de diciembre de 1997.-El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

6369.-29 diciembre, 2 y 7 enero

Exp 1020/1997, C. MIGUEL MONTIEL RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Agustín, municipio de Timilpan, México, distrito de Jilotepec, México, mide y linda, al norte: 64.00 m con José Montiel Ramírez, al sur 70.00 m con Román Montiel Ramírez, al oriente 79.00 m con Jacinto García, al poniente: 78.00 m con un camino Real. Superficie aproximada de: 5,260.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 8 de diciembre de 1997.-El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

6369.-29 diciembre, 2 y 7 enero.

Exp. 1021/1997. C. NORBERTO ZARZA BECERRIL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Rancho San José Deguedo, municipio de Tmilpan, México, distrito de Jilotepec, México, mide y linda, al norte: 42.57 m con Norberto Zarza, al sur: 42.57 m con un camino, al oriente: 170.00 m con Eduarda Salinas, al poniente: 159.00 m con Procopio Salinas. Superficie aproximada de: 0-70-00 Hectáreas

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Jilotepec, México, a 8 de diciembre de 1997.-El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

6369.-29 diciembre, 2 y 7 enero

Exp. 1022/1997. C. CIRILO REYES LAGUNAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Palos Altos, municipio de Soyaniquilpan, México, distrito de Jilotepec, México, mide y linda, al norte: 59.50 m con Ascensión Chavez, al sur: 59.00 m (O-P) 70.00 (S-N) y 29.30 m (O-P) con Ejido de San Miguel de la Victoria, al oriente: 57.10 (S-N) 37.20 (O-P) 54.40 (S-N) 30.00 (S-N) y 22.70 (O-P) m con Santiago Vega, al poniente: 24.60 (S-O) 13.00 (S-N) 8.70 (O-P) 16.20 (S-N) y 43-70 (S-N) m con María y Lorenza Martínez. Superficie aproximada de: 1-06-12 Hectáreas

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Jilotepec, México, a 8 de diciembre de 1997.-El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica

6369.-29 diciembre, 2 y 7 enero

Exp. 1023/1997. C. AMADOR IBARRA MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Juan Daxthi denominado La Milpa Negra, municipio de Soyaniquilpan, México, distrito de Jilotepec, México, mide y linda, al norte: en tres líneas 40.00, 64.00 y 109.00 m con Ma. de la Cruz Martínez Vda. de R. y J. Trinidad Pérez, al sur: 90.00 m con Francisco Martínez R., al oriente: 250.00 m con Ma. de la Cruz Martínez Vda. de R., al poniente: 359.00 m con Victoriano y Ma. de la Cruz Martínez Vda. de R. Superficie aproximada de: 2-60-97 Hectáreas

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Jilotepec, México, a 8 de diciembre de 1997.-El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica

6369.-29 diciembre, 2 y 7 enero

Exp. 1024/1997. C. ABEL SALINAS SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San José Deguedo, municipio de Soyaniquilpan, México, distrito de Jilotepec, México, mide y linda, al norte: 100.50 m con un callejón, al sur: 96.60 m con Julio Salinas Sánchez, al oriente: 223.40 m con Aurelia Salinas G. y Raúl Salinas Sánchez, al poniente: 202.10 m con Félix Arteaga y una carretera. Superficie aproximada de: 21,340.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Jilotepec, México, a 8 de diciembre de 1997.-El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

6369.-29 diciembre, 2 y 7 enero.

Exp. 1025/1997. C. MA. RAQUEL SALINAS SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San José Deguedo, municipio de Soyaniquilpan, México, distrito de Jilotepec, México, mide y linda, al norte: 92.00 y 42.50 m con Magdalena Sanchez Facio y Eduarda Salinas M., al sur: 147.50 m con una carretera, al oriente: 143.00 m con Norberto Zarza Becerra, al poniente: 80.00 m con Javier Salinas Sánchez. Superficie aproximada de: 14,965.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Jilotepec, México, a 8 de diciembre de 1997.-El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

6369.-29 diciembre, 2 y 7 enero.

Exp. 1026/1997. C. JOSEFINA SALINAS SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San José Deguedo, municipio de Soyaniquilpan, México, distrito de Jilotepec, México, mide y linda, al norte: 144.60 m con Jaime Arteaga Sánchez, al sur: 160.30 m con Graciela Salinas Sánchez, al oriente: 113.70 m con una carretera, al poniente: 115.60 m con Jaime Arteaga Sánchez. Superficie aproximada de: 17,471.00 m2

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Jilotepec, México, a 8 de diciembre de 1997.-El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica

6369.-29 diciembre, 2 y 7 enero.

Exp. 1027/1997. C. MA. MAGDALENA SANCHEZ FACIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San José Deguedo, municipio de Soyaniquilpan, México, distrito de Jilotepec, México, mide y linda, al norte: 94.50 m con Raúl Salinas Sánchez, al sur: 92.00 m con Raquel Salinas Sánchez, al oriente: 141.90 m con Eduarda Salinas Miranda, al poniente: 153.00 m con Julio y Javier Salinas Sánchez. Superficie aproximada de: 13,778.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Jilotepec, México, a 8 de diciembre de 1997.-El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

6369.-29 diciembre, 2 y 7 enero.

Exp. 1028/1997. C. GRACIELA SALINAS SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San José Deguedo, municipio de Soyaniquilpan, México, distrito de Jilotepec, México, mide y linda, al norte: 160.30 m con Josefina Salinas Sánchez, al sur: 210.30 m con carretera que conduce a Deguedo, al oriente: 72.20 m con una carretera, al poniente: 187.20 m con Jaime Arteaga Sánchez. Superficie aproximada de: 21,853.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Jilotepec, México, a 8 de diciembre de 1997.-El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

6369.-29 diciembre, 2 y 7 enero.

Exp. 1029/1997, C. MARGARITA SALINAS SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San José Deguedo, municipio de Soyaniquilpan, México, distrito de Jilotepec, México, mide y linda: al norte: 102.50 m con carretera que va a Deguedo, al sur: 102.30 m con un callejón, al oriente: 330.70 m con una carretera, al poniente: 267.60 m con Sotero Salinas Sánchez. Superficie aproximada de: 28,100.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 8 de diciembre de 1997.-El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

6369.-29 diciembre, 2 y 7 enero.

Exp. 1030/1997, C. SOTERO SALINAS SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San José Deguedo, municipio de Soyaniquilpan, México, distrito de Jilotepec, México, mide y linda: al norte: 109.00 m con carretera que conduce a Deguedo, al sur: 103.10 m con un callejón, al oriente: 267.60 m con Margarita Salinas Sánchez, al poniente: 204.50 m con Rosalio Sánchez Facio. Superficie aproximada de: 23,800.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 8 de diciembre de 1997.-El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

6369.-29 diciembre, 2 y 7 enero.

Exp. 1031/1997, C. RAUL SALINAS SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San José Deguedo, municipio de Soyaniquilpan, México, distrito de Jilotepec, México, mide y linda: al norte: 46.80 y 55.60 m con Félix Cruz y una carretera, al sur: 12.00 y 92.00 m con Alfredo Arteaga Sánchez, al oriente: 82.50 m con Maximino Huitrón Salinas, al poniente: 35.00 y 72.10 m con Félix Cruz Arteaga. Superficie aproximada de: 8,063.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 8 de diciembre de 1997.-El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

6369.-29 diciembre, 2 y 7 enero.

Exp. 1032/1997, C. RAUL SALINAS SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San José Deguedo, municipio de Soyaniquilpan, México, distrito de Jilotepec, México, mide y linda: al norte: 98.80 m con Aurelia Salinas García, al sur: 97.20 m con Ma. Magdalena Sánchez Facio y Julio Salinas Sánchez, al oriente: 166.30 m con Maximino Huitrón Salinas, al poniente: 170.30 m con Abel Salinas Sánchez. Superficie aproximada de: 16,427.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 8 de diciembre de 1997.-El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

6369.-29 diciembre, 2 y 7 enero.

Exp. 1033/1997, C. ANTONIO PEREZ SANTIAGO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Fco. Soyaniquilpan, Mex., municipio de Soyaniquilpan, México, distrito de Jilotepec, México, mide y linda: al norte: 185.40 m con J. Ventura Pérez S., al sur: 162.10 m con Vicente García, al oriente: 127.75 m con Diego Martínez, al poniente: 99.50 m con Antonia García. Superficie aproximada de: 2-27-25 Hectáreas.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 8 de diciembre de 1997.-El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

6369.-29 diciembre, 2 y 7 enero.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE CHALCO E D I C T O S

Exp. 16858/97, ENRIQUE LIBORIO FLORES ALCANTARA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Amecameca, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, mide y linda: norte: 67.50 m con Barranca, sur: 67.50 m con Barranca, oriente: 387.00 m con J. Encarnación Flores V., poniente: 387.00 m con Daniel de la Cruz Bernal. Superficie aproximada de: 26,122.50 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 9 de diciembre de 1997.-C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica.

6369.-29 diciembre, 2 y 7 enero.

Exp. 16423/97, RODRIGO AXOTLA GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ayapango, municipio de Ayapango, distrito de Chalco, mide y linda: norte: 106.40 m con río, sur: 83.50 m con camino, antes con María de los Angeles Hernández Flores de González, oriente: 25.80 m con María de los Angeles González Rosales, antes con María de los Angeles Hernández, poniente: 53.00 m con Ejido Bautista. Superficie aproximada de: 3,732.13 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 4 de diciembre de 1997.-C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica.

6369.-29 diciembre, 2 y 7 enero.

Exp. 16519/97, GERARDO MARTINEZ AVILA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tepetlixpa, municipio de Tepetlixpa, distrito de Chalco, mide y linda: norte: 40.20 m con calle Benito Juárez, sur: 1a.- 20.00 m con Ernestina de la Cruz, 2a.- 23.70 m con Bernardino Hernández Fuentes, oriente: 1a.- 25.60 m con calle Morelos, 2a.- 16.00 m con Ernestina de la Cruz Muñoz, poniente: 44.00 m con Andrés Martínez Avila. Superficie aproximada de: 1,310.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 4 de diciembre de 1997.-C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica.

6369.-29 diciembre, 2 y 7 enero.

Exp. 16518/97, ANDRES MARTINEZ AVILA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tepetlixpa, municipio de Tepetlixpa, distrito de Chalco, mide y linda: norte: 20.00 m con calle Juárez, sur: 20.00 m con Cristóbal Ignacio Hernández Fuentes, oriente: 44.00 m con Gerardo Martínez Avila, poniente: 44.00 m con Justino Aranda Contreras. Superficie aproximada de: 880.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 4 de diciembre de 1997.-C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica.

6369.-29 diciembre, 2 y 7 enero

Exp. 16422/97, ARGELIA AMARO AMARO, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Amecameca, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, mide y linda: norte: 45.90 m con Juana Ramos Flores, sur: 46.60 m con Marcelino Aguilar Mendoza y Ana María Santamaría Constantino, oriente: 11.70 m con Mónica Rodríguez de Salazar, poniente: 11.35 m con calle de Melchor Ocampo. Superficie aproximada de: 532.97 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 4 de diciembre de 1997.-C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica.

6369.-29 diciembre, 2 y 7 enero.

Exp. 16682/97, CELIA RUEDA DE RAMOS Y J. GUADALUPE RAMOS LIMA, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Juchitepec, municipio de Juchitepec, distrito de Chalco, mide y linda: norte: 19.25 m con José Julio Uribe M., sur: 19.25 m con calle 16 de Septiembre, oriente: 9.05 m con Av. Independencia, poniente: 9.05 m con José Guadalupe Ramos Rueda. Superficie aproximada de: 172.20 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 8 de diciembre de 1997.-C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica.

6369.-29 diciembre, 2 y 7 enero.

Exp. 16683/97, JOSE ISRAEL RAMOS RUEDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Juchitepec, municipio de Juchitepec, distrito de Chalco, mide y linda: norte: 97.00 m con Valentina Ortiz, sur: 97.00 m con Teodoro Cabrera Estrada, oriente: 30.00 m con calle Francisco Javier Mina, poniente: 30.00 m con calle Jorge Jiménez Cantú. Superficie aproximada de: 2,910.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 8 de diciembre de 1997.-C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica.

6369.-29 diciembre, 2 y 7 enero.

Exp. 16681/97, MARICELA SEGURA REYES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tepetlixpa, municipio de Tepetlixpa, distrito de Chalco, mide y linda: norte: 96.06 m con Jorge Ortiz, sur: 119.60 m con Aurora Limón, oriente: 50.70 m con carretera México-Cuautla, poniente: 45.45 m con camino. Superficie aproximada de: 5,183.38 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 8 de diciembre de 1997.-C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica.

6369.-29 diciembre, 2 y 7 enero.

Exp. 16684/97, DOMINGO HUERTA ALBA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Amecameca, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, mide y linda: norte: 70.00 m con Francisco Huerta Silva, sur: 70.00 m con Mario Carrillo Bernal, oriente: 14.00 m con Julio Galván, poniente: 14.00 m con Francisco Huerta. Superficie aproximada de: 980.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 8 de diciembre de 1997.-C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica.

6369.-29 diciembre, 2 y 7 enero.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE JILOTEPEC E D I C T O S

Exp. 1004/1997, C. SANTOS RODRIGUEZ GUADARRAMA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en El Palmito, municipio de Timilpan, Méx., distrito de Jilotepec, México, mide y linda: norte: 115.00 m con Santos Rodríguez Guadarrama, sur: 105.00 m con Bardomiano Monroy Molina, oriente: 10.99 m con Bartolo Lagunas Mora, poniente: 11.81 m con Pedro Rodríguez Sánchez. Superficie aproximada de: 7,061.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 8 de diciembre de 1997.-C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

6369.-29 diciembre, 2 y 7 enero.

Exp. 1005/1997, C. MICAELINA VELAZQUEZ LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en El Palmito, municipio de Timilpan, Méx., distrito de Jilotepec, México, mide y linda: norte: 128.00 m con Epifanio Monroy Molina y Leonarda Barrios, sur: 107.00 m con Agustín Molina Guadarrama, oriente: 133.00 m con Celia Barrios Miranda, poniente: 160.00 m con Santos Rodríguez Guadarrama. Superficie aproximada de: 17,067.25 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 8 de diciembre de 1997.-C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

6369.-29 diciembre, 2 y 7 enero.

Exp. 1006/1997, C. MARCIAL SANTIAGO CARMEN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio Zaragoza, municipio de Timilpan, Méx., distrito de Jilotepec, México, mide y linda: norte: 149.50 m con Filiberto Rafael, sur: 61.80 m con Camino Real, oriente: 177.30 m con Angel Pérez Hernández, en dos líneas: 127.30 y 50.00 m., poniente: 179.00 m con carretera en dos líneas de 75.00 y 104.00 m. Superficie aproximada de: 18,600.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 8 de diciembre de 1997.-C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán -Rúbrica.

6369.-29 diciembre, 2 y 7 enero.

Exp. 1007/1997, C. CIRENEO NAVARRETE CONTRERAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barro Quinto, Santiaguito Maxda, municipio de Timilpan, Méx., distrito de Jilotepec, México, mide y linda: norte: 150.00 m con camino vecinal, sur: 88.00 m con carretera que va de Santiaguito Maxda a La Estancia, oriente: 464.00 m en tres líneas de: 75.50 y 58.50 m con Escuela Primaria "Lic. Isidro Becerril Valdez", 330.00 m con Jesús Navarrete Olmos, 160.00 m y Bernabé Navarrete Olmos, 170.00 m, poniente: 444.00 m con tres líneas de: 148.00, 56.00 y 240.00 m con camino vecinal. Superficie aproximada de: 55,590.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 8 de diciembre de 1997.-C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

6369.-29 diciembre, 2 y 7 enero.

Exp. 1008/1997, C. ELADIO TREJO PLATA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en 1er. Manzana de San Nicolás, municipio de Timilpan, Méx., distrito de Jilotepec, México, mide y linda: norte: 532.00 m con Pedro Trejo Plata, en dos líneas de: 486.00 y 46.00 m, sur: 629.00 m con Abundio Benjamín Lucas de Jesús Sosa Trejo y Alvaro Molina, en tres líneas: 230.00, 279.00 y 120.00 m, oriente: 236.50 m con Facunda Benjamín y Camino Real, en tres líneas de: 47.00, 270.00 y 179.50 m, poniente: 151.00 m con Juliana Ocaña de Sosa, en dos líneas de: 151.00 y 103.00 m Superficie aproximada de: 75,215.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 8 de diciembre de 1997.-C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

6369.-29 diciembre, 2 y 7 enero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O S**

Exp. 12146/97, IGNACIO LOPEZ SERRANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Santa Elena No. 6, San Jorge Pueblo Nuevo, Metepec, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 10.00 m con calle Santa Elena, sur: 10.00 m con terreno del mismo vendedor, oriente: 20.00 m con Alejandro Gómez Vázquez, poniente: 20.00 m con Angel Garcia. Superficie aproximada de: 200.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 24 de noviembre de 1997.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda -Rúbrica.

6369.-29 diciembre, 2 y 7 enero.

Exp. 12127/97, IGNACIO LOPEZ SERRANO, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en calle Santa Elena No. 6, San Jorge Pueblo Nuevo, Metepec, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 10.00 m con calle Santa Elena sur: 10.00 m con Alejandro Gómez Vázquez, oriente: 20.00 m con Ernesto Gómez Colin poniente: 20.00 m con Angel Garcia Martínez. Superficie aproximada de: 200.00 m2

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 24 de noviembre de 1997.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda -Rúbrica.

6369.-29 diciembre, 2 y 7 enero.

Exp. 11510/97, JOSE LUIS ZEPEDA JIMENEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Hidalgo Norte número 24, San Pedro Totoltepec, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 12.00 m con Eleodoro Rojas, sur: 12.00 m con Angel Zepeda Jiménez, oriente: 12.31 m con Pasillo No. 1, de 4.65 m de ancho, poniente: 12.17 m con Félix Nolasco Superficie aproximada de: 146.88 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 11 de noviembre de 1997.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

6369.-29 diciembre, 2 y 7 enero.

Exp. 11596/97, VICENTE ADOLFO VELASCO KARAM, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Natación número 204, San Buenaventura, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 7.00 m con calle Natación, sur: 7.00 m con Luis Carmona, oriente: 20.00 m con Julia Salinas Zarza, poniente: 23.00 m con Eleodoro Miguel Zaragoza Superficie aproximada de: 150.50 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 14 de noviembre de 1997.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

6369.-29 diciembre, 2 y 7 enero.

Exp. 11597/97, BETHA KARAM DIMAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Natación número 206, San Buenaventura, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 16.00 m con calle Natación, sur: 10.50 m con Luis Carmona, oriente: 17.00 m con Río Verdiguél, poniente: 20.00 m con Amancio Miguel Zaragoza. Superficie aproximada de: 245.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 14 de noviembre de 1997. C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica

6369.-29 diciembre, 2 y 7 enero

calle Santa Ana, oriente: 20.00 m con Luis Mejía, poniente: 20.00 m con Ignacio López Serrano. Superficie aproximada de: 800.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 6 de noviembre de 1997.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica

6369.-29 diciembre, 2 y 7 enero.

Exp. 11588/97, EVARISTO PERALTA RAMIREZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Callejón Margarito Gómez, número 8, San Juan Tilapa, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda, norte: 965.00 m, 8.15 m con Francisco Cuevas y María del Carmen Peralta Ramírez, sur: 18 40 m con Gudelia Corona Viuda de Peralta, oriente: 14 70 m con Lucino Vargas García, poniente: 11 35 m, 3.20 m con callejón Margarito Gómez y Francisco Cuevas Superficie aproximada de 265.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 14 de noviembre de 1997.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

6369.-29 diciembre, 2 y 7 enero

Exp. 11743/97, OLGA RUFINA HERNANDEZ SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle José María Morelos S/N, San Buenaventura, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 11.50 m con Petra González y Crescencio Blanquel R., sur: 7.50 m con otra línea de 4.00 m ambas con Francisco Hernández Espinoza, oriente: 8.00 m con calle José María Morelos J. Pavón, poniente: 13.23 m con Enrique Albarrán Martínez. Superficie aproximada de. 105.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 19 de noviembre de 1997.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

6369.-29 diciembre, 2 y 7 enero.

Exp. 11006/97, BRIGIDO LOPEZ CARRASCO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Santa Ana número 1, San Jorge, Pueblo Nuevo, Metepec, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 40.00 m con Luis Martínez Castañeda, sur. 40.00 m con

FILTERTEX, S.A. DE C.V. EN LIQUIDACION

TEXCOCO, ESTADO DE MEXICO

BALANCE FINAL DE LIQUIDACION

AL 31 DE AGOSTO DE 1997

ACTIVO	IMPORTE	- P A S I V O -	IMPORTE
		SUMA PASIVO	0
		-CAPITAL CONTABLE-	
		CAPITAL SOCIAL	50,000
		PERDIDAS ACUMULADAS	807,912
		UTILIDAD EN LIQUIDACION	757,912
		SUMA DE CAPITAL	0
SUMA DE ACTIVO	<u>0</u>	SUMA DE PASIVO Y CAPITAL	<u>0</u>

JESUS ALONSO NAJERA ARELLANO.-Rúbrica.
Liquidador.

6029.-2, 16 diciembre y 2 enero.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 5
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Cd. Nezahualcóyotl, México, a 16 de diciembre de 1997.

Por escritura número 38,470 de fecha 13 de diciembre del año en curso, pasada ante la fe del suscrito Notario, los señores ELVIA, MARGARITO, CONSUELO, GENARO, YOLANDA Y CRISTINA, todos de apellidos HERNÁNDEZ SANCHEZ, aceptaron la herencia instituida a su favor, asimismo la primera aceptó el cargo de albacea que le fue conferido en la Sucesión Testamentaria a bienes de la señora CRISTINA SANCHEZ ACOSTA, manifestando que procederá a formular el inventario correspondiente.

Para su publicación dos veces de siete en siete días en un octavo de página.

Atentamente

Lic. Alfonso Flores Garciamoreno.-Rúbrica.
Notario Público Número 5
De Cd. Nezahualcóyotl, México

484-B1.-22 diciembre y 2 enero.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 5
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Cd. Nezahualcóyotl, México, a 15 de diciembre de 1997.

Por escritura número 38 469 de fecha 13 de diciembre del año en curso, pasada ante la fe del suscrito Notario, los señores ELVIA, MARGARITO, CONSUELO, GENARO, YOLANDA Y CRISTINA, todos de apellidos HERNANDEZ SANCHEZ, aceptaron la herencia instituida a su favor, asimismo la primera aceptó el cargo de albacea que le fue conferido en la Sucesión Testamentaria a bienes del señor MARGARITO HERNANDEZ BARRERA, manifestando que procederá a formular el inventario correspondiente.

Para su publicación dos veces de siete en siete días en un octavo de página.

Atentamente

Lic. Alfonso Flores Garciamoreno.-Rúbrica.
Notario Público Número 5
De Cd. Nezahualcóyotl, México

485-B1.-22 diciembre y 2 enero.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 2
OTUMBA, MEXICO**

A V I S O N O T A R I A L

Por escritura 7.337 de fecha 11 de diciembre de 1997, se inició y radicó en la Notaría a mi cargo el Juicio Sucesorio Testamentario a Bienes del señor JOSE CONCEPCION RIVERO ROMERO, en el cual la señora CELIA HERNANDEZ JUAREZ VIUDA DE RIVERO aceptó la herencia que le fue conferida y el cargo de Albacea que se le asignó, manifestando que con tal carácter procederá a la formulación del inventario.

Lo que doy a conocer en cumplimiento del artículo 1023 del Código de Procedimientos Civiles en vigor para su publicación dos veces de 7 en 7 días.

Otumba, Méx., a 15 de Diciembre de 1997.

ATENTAMENTE.

LIC. GUILLERMO A. FRANCO ESPINOZA.-Rúbrica.

001.-2 y 13 enero.